

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial 30 de marzo.

A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha: 30 de marzo de 2025

Lugar: CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE

Ingreso: 8:30am a 9:00am

Hora de inicio: 9:00am

Mosquera, 10 de marzo de 2025- El administrador del conjunto Residencial Roble et 1 convoca a todos los propietarios de unidades privadas a la reunión de asamblea general ordinaria en modalidad PRESENCIAL el próximo 30 de marzo de 2025 en el parqueadero A del conjunto Residencial Roble et 1, en virtud a lo señalado en el numeral 1 del artículo 51 y lo previsto en el artículo 39 de la Ley 675 de 2001, en concordancia con lo establecido en los artículos 48 y 50 del reglamento de propiedad horizontal contenido en la escritura pública 3062 del 14 de septiembre de 2016, reformada en lo pertinente al artículo 52 según consta en escritura pública 110 del 26 de noviembre del 2020 . El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación:
 - I. Del presidente de la asamblea.
 - II. Del secretario de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Elección de la comisión verificadora del acta de la asamblea.
6. Informes de Gestión:
 - I. Asoalcalá. (Asociación de vecinos conjuntos Hacienda Alcalá).
 - II. Administración Conjunto Residencial Roble.
 - III. Consejo de administración.
 - IV. Comité de convivencia.
7. Informe y dictamen revisoría fiscal.
8. Presentación y aprobación estados financieros a 31 diciembre 2024.
9. Presentación presupuesto ordinario 2025 y toma de decisiones.
10. Elección:
 - I. Consejo administración 2025.
 - II. Comité de convivencia 2025.
 - III. Presentación candidatos y elección del revisor fiscal vigencia 2025.
11. Proposiciones y varios toma de decisiones.
12. Cierre de la asamblea.

En caso que no se lograra el Quorum mínimo, el administrador del Conjunto Residencial Roble Et 1 convoca a todos los propietarios de unidades privadas a reunión de SEGUNDA CONVOCATORIA de la Asamblea a realizarse a las 8 am del sábado de 5 de abril 2025 en el Salón Social del Conjunto Residencial Roble , en virtud a lo señalado en el artículo 52 del reglamento de propiedad horizontal, reformado según consta en escritura pública 110 del 26 de noviembre del 202, y sesionará y decidirá válidamente con el número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados y con el mismo orden del día (Art, 41 Ley 675 de 2001 y art 52 del Reglamento de PH del conjunto).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Modalidad Presencial 30 de marzo.

NOTA: las proposiciones y varios son las que se encuentren formuladas con el administrador, Consejo de Administración o los propietarios de forma escrita, para lo cual se debe diligenciar el anexo “Formato proposiciones y varios”.

ANEXOS:

- Reporte de Cartera al 31 de diciembre de 2024
- Disposiciones generales para la realización de la asamblea.
- Poder (modelo) para delegar representantes ante la asamblea
- Formato proposiciones y varios.
- Informe de administración
- Informe Asoalcalá

Nota: Por favor informe a la administración si desea copia física de los documentos necesarios para la asamblea. En caso contrario estos se encuentran adjuntos a esta convocatoria



MARCO TULIO RUIZ GUATAME
ADMINISTRADOR | REPRESENTANTE LEGAL
CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PH NIT 901030201-0